



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9250

14/04/2020

21498

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Gobierno ha puesto en marcha numerosas medidas sociales recogidas en su “Escudo Social” que están a disposición de la ciudadanía en las publicaciones del Boletín Oficial del Estado.

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2&nota=0&tab=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2&nota=0&tab=2)

Desde el Gobierno, se ha movilizado una gran cantidad de recursos públicos para reforzar la sanidad y los servicios sociales y para proteger a los trabajadores, los autónomos y las PyMEs, así como a las personas más vulnerables. El Escudo Social que el Gobierno ha decidido crear y seguir mejorando contiene un gran número de medidas laborales, de igualdad, de vivienda, de crédito, de alivio impositivo y sostenimiento de la actividad económica de empresas afectadas y profesionales. Pueden encontrar más información a través de estos documentos públicos:

Guía de facilitación de acceso a las medidas aprobadas, Medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19

<https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm>

Preguntas frecuentes:

[https://www.mscbs.gob.es/ssi/portada/docs/PREGUNTAS\\_FRECUENTES SOBRE LAS MEDIDAS SOCIALES CONTRA EL CORONAVIRUS.pdf](https://www.mscbs.gob.es/ssi/portada/docs/PREGUNTAS_FRECUENTES SOBRE LAS MEDIDAS SOCIALES CONTRA EL CORONAVIRUS.pdf)

Y más información:



[www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm](http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm)

Madrid, 20 de mayo de 2020